

Chamizo cuestiona también los nombramientos irregulares del SAS

Urge a Salud para que «con celeridad» regule las unidades de gestión clínica en hospitales

SILVIA MORENO / Sevilla
El Defensor del Pueblo andaluz, José Chamizo, cuestiona también los nombramientos irregulares que están proliferando en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) a través de las unidades de gestión clínica.

En una resolución a la que tuvo ac-

de gestión clínica hospitalaria.

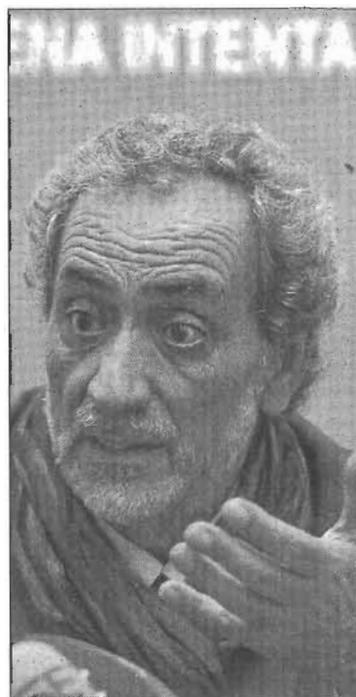
La falta de regulación de las unidades de gestión clínica afecta al exsocio en una clínica privada de Sevilla del director gerente del SAS, José Luis Gutiérrez, como viene informando este diario. El exsocio del gerente ejerce de facto y sin nombramiento que lo habilite como

director de una unidad de gestión clínica en el Hospital Virgen del Rocío y está incumpliendo uno de los requisitos que se piden a estos directivos, la dedicación exclusiva, ya que es administrador único de la clínica Maxilosur en la que trabaja de cirujano.

El informe de Chamizo, del 17 de febrero, da respuesta a una queja presentada por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta (Safja) sobre las irregularidades y la falta de regulación de las unidades de gestión clínica en los hospitales.

Las unidades de gestión clínica en el SAS empezaron a funcionar en el año 1999. Las de aten-

ción primaria y salud mental cuentan con unos decretos que las regulan, pero las de los hospitales, no, a pesar de que el SAS se comprometió a ha-



José Chamizo. / EL MUNDO

El SAS alegó ante Chamizo que en 2009 ya había 349 unidades de gestión clínica constituidas en los hospitales, de las que el 82 por ciento contaba con directores que previamente eran jefes de servicio o jefes de sección. El SAS también sostuvo que «se está trabajando en la elaboración del mapa de necesidades» en los hospitales y, mientras se define, se realizan «encargos como directores» de las unidades de gestión clínica.

El Defensor destaca que cerca del 20% de las direcciones de las unidades de gestión clínica existentes, «con independencia de los méritos de los profesionales que desempeñen dicho encargo, se han asignado sin previa convocatoria pública ni sometimiento al procedimiento establecido en el Decreto 75/2007, con la consiguiente merma de transparencia y legitimidad que ello conlleva».

Por eso, Chamizo recomienda al SAS que restrinja «la asignación funcional con carácter excepcional y transitorio» que está realizando a los directores de estas unidades, para terminar con este proceso irregular «sin sometimiento a publicidad». «Contrasta, pues, el tratamiento tan dispar» de la administración sanitaria en esta parcela del nuevo modelo de gestión clínica, «con una provisión de los cargos intermedios ajustados a la legalidad (...) que en el nivel especializado» del hospital no se da, afirma el informe de Chamizo.

Médicos «acosados, ninguneados y humillados»

S. M. / Sevilla

La creación de las unidades de gestión clínica, un proyecto estrella del Servicio Andaluz de Salud (SAS), y su proliferación al margen de toda regulación ha provocado «perjuicios graves» a muchos médicos, «que han visto modificado su trabajo, perdido jefaturas de servicio o directamente se han podido sentir ninguneados, desautorizados, acosados y humillados moral y profesionalmente», denunció el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta (Safja) ante el Defensor. Este sindicato señaló que estos perjuicios se producen por la «indefensión total» de los profesionales, «al actuar de facto la Administración».

EL MUNDO de Andalucía ya informó en agosto de 2009 de que el SAS estaba utilizando la creación de las unidades de gestión clínica, para castigar a algunos médicos que ocupan jefaturas de servicio en hospitales públicos y que se han mostrado críticos con la Administración.

El caso más evidente fue el del facultativo Rafael Perea, que tras trabajar 25 años en el Hospital de Riotinto, se quedó sin la jefatura que ocupaba, pero hay ejemplos en todos los hospitales. «Si el jefe del servicio no es adepto al régimen, le colocan por encima a un director de la unidad de gestión clínica que sí lo sea», dijeron.

El Safja denuncia el «control absoluto»

> El Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta (Safja) denunció que el modelo de las unidades de gestión clínica que está implantando el SAS implica un «control absoluto y total» por parte de la dirección con «una ausencia total de autonomía y participación», aunque la Administración proclame lo contrario.

> «Todo el poder descansa sobre el director de la unidad de gestión clínica» ya que «negocia los objetivos con la dirección, administra los recursos y evalúa a los demás miembros del equipo», advierte.

> El director es evaluado cada cuatro años por una comisión estrechamente relacionada con la gerencia, que puede revocar la renovación del cargo, agrega.

ceso EL MUNDO, Chamizo urge al SAS para que, con la «mayor celeridad posible», regule la organización y el funcionamiento de las unidades